



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00192794- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Cra. María Belén López Theirs en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Cra. López Theirs se desempeña en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar la licencia con goce de sueldo concedida a la Cra. María Belén López Theirs (Legajo Nº 61.102) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde el 05 de enero de 2026 y hasta el 03 de julio de 2026.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.